



Confidencialidad: Como la Oficina del Censo protege su información

Resguardos a su privacidad

- **Nunca publicamos información privada**

- Es contra la ley compartir o publicar cualquier información privada que identifique a un individuo o a un negocio.
- No nombres; no direcciones; no números de Seguro Social; no teléfonos.



- **Colectamos información para producir estadísticas**

- Los empleados del Censo utilizan su información para producir estadísticas. Su información personal no puede ser utilizada contra usted por ninguna agencia de gobierno o corte.
- Ninguna autoridad puede obtener del Censo datos de identidad de un persona. Esta estricta ley aplica a la Casa Blanca, La Corte Suprema de EE.UU., El Servicio de Rentas Internas, El Departamento de Seguridad Nacional, la policía, el ejercito y agencias de servicios sociales absolutamente nadie!
- La llamada "Acta de libertad sobre la información" no aplica a datos del censo sobre personas o establecimientos.

- **Juramentamos de "por vida" proteger su confidencialidad**

- Cada empleado del Censo que tiene acceso a su información ha juramentado de "por vida" proteger su confidencialidad.

- **Quebrantar la ley es un delito serio**

- Infringir esta ley es un delito federal para cualquier empleado del Censo; quienes enfrentan severas penalidades, incluyendo una sentencia de hasta cinco años en una prisión federal y una multa de hasta \$250,000 o ambas.

Si usted tiene alguna inquietud adicional sobre la confidencialidad de los datos del Censo, por favor contacte a la Oficina Regional de Dallas al 214-253-4481 o visite el área de asuntos sobre privacidad en nuestra pagina de Internet: www.census.gov/privacy/

U S C E N S U S B U R E A U

Helping You Make Informed Decisions